

ACTA DE LA TRIGESIMO CUARTA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL, CELEBRADA EL DIA 3 DE FEBRERO DE 1992 A LAS 17:00 HORAS EN EL EDIFICIO CENTRAL DE LA UNIDAD AJUSCO, UBICADO EN CARRETERA AL AJUSCO NUM. 24, COL. HEROES DE PADIERNA, DELEGACION TLALPAN, BAJO EL SIGUIENTE

#### ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Elaboración del documento final que presentará a la SEP el modelo global de reestructuración de la UPN.
5. Asuntos Generales.

1. El Profr. Carlos Neri a nombre del Presidente del Consejo, Profr. Mariano Díaz Gutiérrez, dió la bienvenida a los consejeros académicos.

El Lic. Francisco Gómora procedió a pasar lista de asistencia, informando de la existencia de quorum, al contar con la presencia de:

Profr. Carlos E. Neri Guzmán.  
Lic. Francisco Gómora Luna.  
Mtra. Ma. Teresa Yurén Camarena.  
Mtro. Eliseo Guajardo Ramos.  
Lic. Carlos G. Plascencia Fabila.  
Profr. Jesús Verdugo y Guerrero.  
Profr. Nahum Pérez Paz.  
Profra. Rosa Elena Safont Magnani.  
Profra. Ana Ma. Quiles González.  
Profra. Landi Ma. Perera Rojas.  
Profr. Vivaldo Matías Gómez.  
Profr. Julio Rafael Ochoa Franco.  
Profr. Aquilino Tágano Cruz.

2. Verificado el quorum, se procedió a la lectura del orden del día, después de lo cual se consideró aprobado.

3. Respecto a la aprobación del acta de las sesión anterior, se acordó considerarla aprobada después de señalar la necesidad de hacer algunas correcciones de mecanografía y redacción.
4. Elaboración del documento final sobre la reestructuración de la UPN.

El Profr. Neri después de recordar que esta última etapa interna del proceso es responsabilidad directa del Consejo Académico y de que éste por ello había elaborado un guión de trabajo y un grupo de apoyo subdividido en siete equipos coordinados por un consejero académico, informó que la tarea particular de esta sesión era recibir los avances de cada equipo.

Mencionó que con esta sesión se iniciaba un espacio muy particular para el Consejo Académico y su grupo de apoyo. Señaló que después de la etapa de integración del grupo, en la cual habían estado presentes los miembros del Consejo, se había determinado que no hubiera plenarias, ni juntas del Consejo Académico y el grupo de apoyo, sino reuniones de trabajo de los equipos para intercambiar entre sí sus avances, reuniones que se han dado los miércoles. Indicó que la última reunión había obligado al grupo de apoyo a reunirse además del miércoles el jueves, por la discusión misma del trabajo.

Puntualizó que los coordinadores de cada equipo no asisten a estas reuniones de trabajo como consejeros académicos, sino como un miembro más de cada uno. Señaló que esto busca que el mismo grupo se organice para intercambiar puntos de vista que enriquezcan el trabajo a realizar. Indicó que las propuestas, avances, desarrollos de estas reuniones de trabajo son parte de la dinámica del grupo de apoyo pero, enfatizó, es el Consejo Académico en pleno quien define las estrategias y mecanismos a seguir.

Mencionó que los comentarios anteriores buscaban orientar la lectura de los documentos que entregaba el grupo de apoyo, para definir qué sigue, qué hará el Consejo Académico frente a las expectativas de trabajo del grupo de apoyo.

Solicitó que los coordinadores de cada uno de los siete equipos de trabajo del grupo de apoyo informara sobre la dinámica de trabajo seguida y los avances logrados.

La Profra. Quiles, coordinadora del equipo 1, informó que se había realizado el análisis de diversos documentos: Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley federal de educación, Ley para la coordinación de la educación superior, Programa nacional para la modernización educativa, decreto de creación, proyecto académico 1985, de los cuales se han extraído algunos principios que podrían aplicarse a la UPN. Sin embargo señaló, aún no se concretan los objetivos y principios

específicos y se sigue trabajando en ello. Indicó que los miembros del equipo manifestaron la necesidad de conocer el proyecto académico actual de la UPN.

Señaló que los participantes de la Unidad Ajusco no se han incorporado totalmente a los trabajos del equipo.

La Profra. Bonilla, coordinadora del equipo 2, indicó que para desarrollar las tareas de sete grupose ha acudido a documentos legales que los han auxiliado, considerando desde luego el documento de Jurica. Mencionó que han consultado algunas leyes orgánicas como las de IPN, INAH y UNAM. Señaló que han detectado que el modelo de reestructuración reformará la normatividad vigente, básicamente el decreto de creación. Señaló también que han detectado que el carácter de organismo desconcentrado de la UPN limita las aspiraciones plasmadas en el documento de Jurica. Informó que a partir del avance de los demás equipos esta semana iniciaron ya un ensayo de documento.

La Profra. Safont, coordinadora del equipo 3a., informó que se ha analizado la propuesta de Jurica, considerando las dos opciones que se plantean en el documento. Con el propósito de no alterar las propuestas que aparecen, se ha procedido a formalizar estas dos opciones, básicamente describiendo por cada instancia, tanto colegiada como unipersonal que aparece en cada una de las opciones: cómo se integra, cuál es su objetivo, su ubicación, sus funciones y sus relaciones estructurales. Señaló que todo el nivel que le corresponde a este equipo está concluido.

Indicó que para desarrollar aquellas instancias que en la propuesta no están descritas pero que sí aparecen en el organigrama de la propuesta, se ha consultado por ejemplo el manual de organización de 1988 y a personal de planeación, para definir a la CIDAP, y de Secretaría Académica, para definir a la CAD. Señaló, sin embargo, que habrán algunos aspectos que van a necesitar ser analizados por el Consejo Académico, a partir de las sugerencias e información que proporcione el equipo, para definir si quedarán incluidos en el modelo propuesto.

El Profr. Tágano, coordinador del equipo 3c., señaló que el equipo ha realizado las siguientes actividades:

- diagnóstico general de las instancias administrativas actuales;
- lectura y análisis de documentos relacionados con los aspectos administrativos de la UPN, documentos proporcionados por Secretaría Académica y algunas subdirecciones;
- asesoría e información proporcionada por las diferentes subdirecciones de la Secretaría Administrativa;
- asesoría e información proporcionada por la Subdirección de Servicios Escolares y la Subdirección de Informática;

- definición de contenidos del documento de Jurica;
- propuesta de organograma general de la Secretaría Administrativa;
- caracterización de la Secretaría Administrativa, y
- definición de objetivos y funciones de la Secretaría Administrativa y descripción de las subdirecciones dependientes de ella.

El Profr. Ochoa, coordinador del equipo 3d., informó que este grupo había decidido establecer como metodología de trabajo la revisión de los documentos de Oaxtepec, de las regionales y de Jurica, con la finalidad fue recuperar aquellos conceptos vinculados a las instancias del cuarto nivel que corresponden tratar a este equipo, comprendiendo tanto a los órganos colegiados como a los unipersonales. Señaló que como complemento a lo anterior se elaboraron documentos de trabajo individuales y en equipo que permitieron discutir ideas al respecto y elaborar documentos preliminares.

Indicó que el documento preliminar entregado al Consejo tiene la siguiente estructura:

- Consideraciones Generales, en donde a partir de algunos planteamientos sobre el significado de la reestructuración de la UPN y sobre las finalidades que se le confieren, se ubican los propósitos de las instancias del cuarto nivel que son, prácticamente, quienes llevarán a cabo la operación del proyecto académico de la UPN.
- Conceptos básicos, donde se conceptualiza lo que es una Unidad, Centro y Proyecto
- Elementos que caracterizarían a la Unidad y al Centro, el cual está orientado a especificar lo que serían los programas y proyectos que le darían vida a cada instancia; se plantean por ello las relaciones entre las funciones sustantivas y los servicios que ofrece la Universidad en el interés de que quede muy claro que la UPN es una institución de educación superior dedicada a la atención de los docentes.
- Criterios para constituir los Centros, en donde se recuperan algunas ideas del personal de la Dirección de Docencia, a través del pleno de coordinadores.
- Las instancias unipersonales y colegiadas de la Unidad y del Centro, en donde se está intentando establecer su caracterización y sus relaciones jerárquicas y funciones.

El Profr. Ochoa señaló que el documento que se presentó en la plenaria, tuvo, de acuerdo con lo que se expresó, diez observaciones en las que actualmente el equipo trabaja, y que son:

1. Revisar la caracterización de funciones de Centros.
2. Revisar la conceptualización de proyectos y programas, ya que existe un manejo muy indiferenciado de estos términos. Señaló que personal de la Dirección de Planeación ha brindado asesoría al respecto.
3. Caracterizar con mayor precisión y claridad a la Unidad y al Centro.
4. Replantear y revisar el derecho de veto del Director, lo cual fue muy discutido en la plenaria.
5. Señalar qué criterios fundamentan la caracterización de Centros.
6. Destacar de manera más explícita la función de servicios a estudiantes.
7. Definir qué ubicación tendrían las subsedes dentro de la estructura.
8. Puntualizar qué aspectos son tomados de Jurica y señalar cuáles son aportaciones y cuáles sugerencias.
9. Vincular el nivel 3d. con toda la estructura del tema III.
10. Explicitar que las subsedes son un proyecto de la Unidad.

La Profra. Perera, coordinadora del equipo 4., señaló que después de revisar los documentos que fueron proporcionados, básicamente, la Ley de planeación, el Programa nacional para la modernización educativa y el proyecto académico 1985, se concretó el esquema para elaborar el documento preliminar del equipo. Indicó que presenta tres puntos: lineamientos generales de planeación, estructura programática-presupuestal y alternativas de financiamiento y autofinanciamiento.

Mencionó que el equipo comenzó a trabajar los lineamientos generales de planeación adecuando los lineamientos de la Ley de planeación a la UPN y se elaboró un primer informe. Señaló que este documento se presentó al resto de equipos y se recibieron algunas observaciones, básicamente en cuanto a la inclusión de los órganos de gobierno. Informó que en cuanto a estructura programática-presupuestal no han avanzado ya que requieren información de la mesa que trabaja sobre los programas y proyectos a desarrollar. Sobre el tercer apartado comentó que han recibido asesoría sobre posibilidades de autofinanciamiento de personal de la Subdirección de Recursos Financieros, de la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria y del CIPEC.

El Profr. Neri propuso que los documentos entregados al Consejo Académico se reprodujeran y se distribuyeran entre sus miembros con el objeto de analizar los avances del grupo de apoyo, para, el jueves 6, a las 17:00 horas, en una nueva sesión comentar estos avances, las necesidades observadas y los procedimientos y mecanismos a seguir por el propio Consejo y su grupo de apoyo, en términos de la concreción de la siguiente etapa señalada en el programa de trabajo y los tiempos. Asimismo para hacer llegar a cada equipo de trabajo una respuesta sobre lo desarrollado por cada uno y para informar a la comunidad universitaria el avance

del proceso de elaboración del documento. Propuesta que fue aprobada.

El Profr. Ochoa indicó que en la reunión plenaria se habían tomado algunos acuerdos que, con base en el espíritu que ha orientado los trabajos, buscan complementar el guión inicial de trabajo propuesto por el Consejo Académico, en lo referente, básicamente, al procedimiento y mecanismo para establecer enlace y comunicación entre los equipos para avanzar y retroalimentar los trabajos que desarrollan. El Profr. Ochoa dio lectura a los siguientes acuerdos tomados en la sesión plenaria:

- Cada uno de los equipos continuará trabajando en la elaboración de su documento preliminar para obtener un producto más afinado, donde incluya las observaciones, comentarios y sugerencias hechas en la reunión plenaria, así como resolver lo referente a los pendientes y ausencias en relación a su tarea particular.
- Se estableció como un compromiso para todos los equipos presentar el viernes 7 de febrero su documento preliminar con la finalidad de mecanografiarlo y fotocopiarlo para su discusión en cada equipo de trabajo y presentar comentarios y observaciones para la siguiente reunión plenaria.
- Establecer reuniones para el grupo de enlace en donde hay un representante de cada uno de los equipos, para integrar el documento. Se estableció que los días de reunión fueran los martes y jueves, y en caso necesario los viernes, de 13:30 horas en adelante, teniendo como lugar de reunión la Sala de Profesores.

El Profr. Ochoa mencionó que los acuerdos anteriores fueron sugerencia de uno de los equipos por la necesidad de establecer, de acuerdo a los productos, la discusión de los asuntos que son de competencia de varios equipos.

Señaló que consideraba que una de las tareas del Consejo Académico era definir las formas o mecanismos para establecer la comisión que elabore el documento, lo cual no se establece en el guión inicial, sólo se señalan tareas y tiempos.

Indicó que le había parecido necesario aclarar lo anterior para evitar que los participantes, en el ánimo de establecer mecanismos que agilicen los trabajos, violenten el espíritu y los acuerdos del Consejo Académico en pleno, aunque propuso que se retomara la propuesta del grupo.

La Profra. Safont señaló que en las reuniones plenarias se ha hablado de dos tipos de comisiones, una Comisión Integradora para coordinar el trabajo de los equipos, que mencionó el Profr. Ochoa y otra encargada de formalizar el documento final, por lo

que planteó la necesidad de que el Consejo Académico definiera la mecánica y los criterios que orientarán la conformación de ambos grupos.

El Mtro. Guajardo puntualizó que los coordinadores de cada equipo de trabajo, deben orientar no sólo las tareas para desarrollar los documentos parciales, sino hacer algunas consideraciones respecto a los mecanismos de trabajo del grupo de apoyo. Enfatizó que debe garantizarse que no exista el riesgo de que se haga un trabajo paralelo al del Consejo Académico que sustituya la responsabilidad de éste.

Con base en lo anterior, el Mtro. Guajardo aclaró:

- 1o. Que con fundamento en el Reglamento del Consejo Académico, éste solamente puede integrar comisiones de entre sus miembros, lo que significa que los participantes en el grupo de apoyo no son comisionados sino invitados, esto es, no hay una gran comisión, sino un grupo de apoyo. En todo caso la comisión del Consejo la constituyen los miembros de éste que coordinan cada equipo.
- 2o. Que las reuniones plenarias de las que se habla no son plenarias, porque no pueden establecerse acuerdos en el mismo sentido de las reuniones plenarias usuales, y que en todo caso son reuniones de trabajo.

Mencionó que aclaraba lo anterior porque esto podría estar generando una expectativa que violente el sentido original que el Consejo ha definido para esta etapa. Señaló que son importantes los acuerdos de trabajo del grupo, pero que sin embargo debe quedar claro que la Comisión de Enlace son los miembros del Consejo que participan y que la responsabilidad de formalizar el documento es del Consejo Académico en pleno.

El Mtro. Guajardo, a solicitud del Profr. Ochoa, enfatizó que ajustándose al Reglamento del Consejo Académico y de la invitación formulada a la comunidad universitaria, el grupo es un grupo de apoyo para elaborar los documentos que se señalan en el guión de trabajo y que en todo caso quienes coordinan son los miembros del Consejo Académico.

La Mtra. Yurén manifestó su acuerdo con los señalamientos del Mtro. Guajardo y solicitó que, con fundamento en el Artículo 22o. del Reglamento del Consejo Académico, se precisara a los participantes que no están incorporados a una comisión, sino a un grupo de apoyo a este Consejo.

Puntualizó, que en este marco, la Comisión Integradora de la que se habla está conformada por los miembros del Consejo que coordinan cada equipo y por el resto de consejeros académicos, esto es, la Comisión Integradora es el Consejo Académico en

pleno. Reiteró la necesidad de distinguir entre grupo de apoyo y comisión del Consejo Académico para no violentar la normatividad.

Señaló que en varias ocasiones había escuchado hablar de "propuestas", en este sentido aclaró que el momento para ellas había pasado, que se trataba de un trabajo de complementación y completación del documento de Jurica. Reiteró que debía quedar bien claro que no se trata de una nueva etapa de propuestas, sino de elaboración del documento final.

Respecto a las plenarias comentó que debía tenerse cuidado ya que a veces el lenguaje hace suponer que se trata de un trabajo como el que se realizó en las Reuniones previas, en este caso señaló, se trata de un grupo de apoyo al Consejo Académico; hay niveles de acuerdos, ya que es una etapa que corresponde plenamente al Consejo Académico y es finalmente este órgano quien toma los acuerdos definitivos. Es conveniente por tanto que al grupo de apoyo le queden claros los niveles de decisión y de acuerdo.

La Profra. Perera señaló que efectivamente debe tenerse cuidado en las reuniones generales ya que existe la tendencia a modificar algunos acuerdos de Jurica. Por ejemplo mencionó que en la última reunión general al dar lectura a lo siguiente: "establecer, previa aprobación del Secretario de Educación Pública o de los funcionarios que él mismo determine, comisiones consultivas que coadyuven al buen funcionamiento de la institución", se solicitó eliminarlo, preguntando por qué la SEP debe evaluar a la UPN, ante lo cual se manifestó que es por el carácter de organismo desconcentrado de esta dependencia. El acuerdo final sobre este asunto fue esperar el trabajo del equipo 2, que se indicó debe argumentar, por la descentralización de la UPN, la elaboración de una Ley Orgánica.

El Profr. Ochoa comentó que la dinámica de trabajo del grupo de apoyo es producto de las prácticas y tradiciones de trabajo de la comunidad universitaria. Señaló que si lo comentado no trastoca el sentido ni la intención de las tareas que se están desarrollando, no vale la pena espantarse por hablar de plenarias, tomar acuerdos o hacer propuestas, ya que señaló que el grupo de apoyo en ningún momento ha intentado ponerse por encima del Consejo Académico, sino que ha buscado hacer mejor su trabajo. Sin embargo indicó, es responsabilidad del Consejo si lo juzga necesario, hacer un escrito en donde se aclaren las funciones y alcances de este grupo de apoyo.

El Profr. Verdugo, retomando la propuesta aprobada por el Consejo Académico, propuso que los miembros analizaran, a partir del guión inicial de trabajo presentado al grupo, los productos del grupo de apoyo para, con base en este análisis, establecer